



**Normativa Técnica  
Campeonato de Canarias en Edad Escolar 2023**

**Voleibol (Categoría cadete)**

## **1.- PARTICIPANTES**

La participación estará limitada al siguiente número de equipos máximos por islas:

### **COMPETICIÓN FEMENINA**

<b>Gran Canaria</b>	<b>Tenerife</b>	<b>La Gomera</b>	<b>Fuerteventura</b>
3 equipos	3 equipos	1 equipo	1 equipo

### **COMPETICIÓN MASCULINA**

<b>Gran Canaria</b>	<b>Tenerife</b>	<b>La Gomera</b>	<b>Lanzarote</b>
3 equipos	3 equipos	1 equipo	1 equipo

En el caso que alguna isla no capitalina causara baja, no se podrá cubrir esta plaza con equipos de otras islas, sean capitalinas o no. En este caso, se modificará el calendario de juego y se sustituirá esa plaza vacante por un “descansa” en el cuadro de competición.

La competición se disputará a través de una Fase Previa de 2 grupos. Los dos primeros clasificados de cada grupo pasan a semifinales para disputar los puestos del 1 al 4. Los equipos clasificados en tercera y cuarta posición disputarán los puestos del 5 al 8.

En la categoría masculina y femenina participarán un total de ocho (8) equipos.

## **2.- EDAD DE LOS Y LAS PARTICIPANTES**

Nacidos/as en 2007 y 2008. Se permite la participación de los/as nacidos/as en el año 2009 y 2010, hasta un máximo de 4 deportistas.

## **3.- JUGADORES/AS EXTRANJEROS/AS**

Se permite la participación de deportistas extranjeros/as sin limitación, debidamente acreditados/as según las Normas Generales de organización y desarrollo de los XL Campeonatos de Canarias.

## **4.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN**

**Lugar:** La Gomera. Pabellón Audillón – San Sebastián de La Gomera.

**Fecha:**

Entrada:	Jueves, 4 de mayo de 2023, después del almuerzo.
Salida:	Domingo, 7 de mayo de 2023, después del almuerzo.

## 5.- REGLAS TÉCNICAS

5.1. La Competición se desarrollará conforme con el Reglamento Oficial de Competiciones de la Real Federación Española de Voleibol y las bases de competición de la Federación Canaria para las normas generales, en lo referente a los puntos que no estén redactados en la presente Normativa.

5.2. Podrán inscribirse para dichos Campeonatos hasta un máximo de catorce (14) deportistas y tres (3) técnicos/as por equipo. En cada partido deberán inscribirse un mínimo de seis (6) deportistas y un (1) entrenador/a.

5.3. La acreditación de los y las participantes (deportistas y equipos técnicos) se deberá realizar durante el primer día de campeonato (jueves 4 de mayo), en el hotel o instalación deportiva destinada por la organización para la modalidad de voleibol. Según el punto 9.1. de las Normas Generales de organización y desarrollo de los Campeonatos de Canarias, publicada en la siguiente página web [www.deportecanario.com](http://www.deportecanario.com), deberá aportarse la siguiente documentación:

*“9.1.1. **Hoja de inscripción original** del equipo para cada modalidad deportiva, certificada por la Federación Deportiva Canaria. Si se han realizado cambios respecto a la inscripción deben figurar en este original.*

*9.1.2. **DNI o pasaporte originales** de cada una de las personas deportistas, técnicos/as y delegados/as (en el caso de deportistas extranjeros/as, pasaporte individual original o tarjeta de residente individual).*

*9.1.3. **Autorización** donde, entre otros datos, se haga constar la autorización del padre, madre o tutores legales a participar en las actividades programadas por la Dirección General de Deportes, en las condiciones establecidas en las presentes normas, así como para el atendimento en primera instancia de las personas deportistas por el personal sanitario designado por la organización. La Dirección General de Deportes colgará de su portal Web un modelo básico.*

*En el caso que no se entregase el modelo anteriormente indicado, la persona responsable del equipo (delegado/a, entrenador/a,..), deberá cumplimentar este modelo, que será adjuntado al documento que haya aportado el o la deportista en el momento de la acreditación.*

*9.1.4. **Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales** de cada persona adulta que acompañe a los equipos (entrenadores/as, monitores/as, auxiliares,...), con una fecha máxima de expedición de quince (15) días antes de la celebración del campeonato.*

*\* Este certificado se puede solicitar, de forma individual y gratuitamente, a través de siguiente enlace: <https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/tramites/certificado-registro-central> o autorizando a la Dirección General de Deportes, para efectuar su consulta.*

*Esta obligación es debida a la nueva redacción de apartado 5 del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LO 1/1996), introducido por la reciente Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, publicada en el BOE nº 180, de 29 de julio de 2015, en vigor desde el pasado mes de agosto de 2015 (de acuerdo con su disposición final vigésimo primera): “5. Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humano.”*

5.4. La organización proveerá a cada equipo sus balones de calentamiento y los balones oficiales de juego para disputar los diferentes encuentros.

5.5. Antes de los encuentros la organización pondrá a disposición del equipo arbitral tres balones reglamentarios de juego.

5.6. El equipo arbitral será designado por el CTTA de la Federación Canaria de Voleibol.

5.7. Si durante el transcurso de un encuentro un equipo, por cualquier causa, se queda con menos de seis (6) deportistas en el campo, el partido queda finalizado dando por vencedor al equipo contrario.

5.8. Ganará el encuentro el equipo que gane tres (3) sets.

5.9. Solo las personas deportistas registradas en el acta pueden entrar en el campo y participar en el encuentro. Una vez que el entrenador o la entrenadora y el capitán o la capitana del equipo han firmado el acta antes del inicio del encuentro, las personas deportistas registradas no pueden ser cambiadas.

5.10. Las personas deportistas que no estén en juego pueden sentarse en su banquillo o estar en su zona de calentamiento. El equipo técnico y los demás miembros del equipo permanecerán sentados en el banquillo, pudiendo abandonarlo previa autorización del equipo arbitral.

5.11. Una persona deportista podrá participar en la competición superior a su categoría siempre y cuando su inscripción se realice de acuerdo al punto 5.3. del presente reglamento técnico.

5.12. La altura de la red será la siguiente:

Cadete masculino	.....	2,37 m.
Cadete femenino	.....	2,18 m.

5.13. Es de obligado cumplimiento para todos los equipos participantes acatar la normativa general del Campeonato, publicada en la página web [www.deportecanario.com](http://www.deportecanario.com).

5.14. No está permitido en los pabellones de juego el uso de bombos, tambores, bocinas y demás instrumentos sonoros según Ley Antiviolenencia del Deporte, así como la entonación, por parte del público de cánticos, sonidos o consignas racistas o xenófobos, de carácter intolerante, o que inciten a la violencia o al terrorismo o supongan cualquier otra violación constitucional. Además, queda prohibida la exhibición de pancartas, banderas, símbolos que inciten a la violencia o al terrorismo o que incluyan mensajes de carácter racista, xenófobo o intolerantes.

## **6.- ACREDITACIONES**

6.1- El proceso de acreditación será el común para todos los Campeonatos de Canarias y que se desarrolla en sus Normas Generales de Organización y Desarrollo.

6.2.- El plazo para subsanar las incidencias que se hayan producido en la acreditación, y que el Comité de Acreditaciones considere reparables, quedará abierto durante todo el Campeonato, entendiéndose que será única y exclusivamente para las personas deportistas inscritas en la documentación colectiva, en el tiempo

y forma que marcan las Normas Generales, y que estén debidamente mutualizadas, no pudiendo modificar en ningún momento la citada inscripción. La documentación deberá ser entregada por la persona responsable del equipo (delegado/a, entrenador/a, ...) a un miembro del Comité de Acreditaciones indicado anteriormente.

## 7.- CALENDARIO.

**LA ACREDITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO POR PARTE DEL PERSONAL DE LA DGD EL JUEVES DIA 4 DE MAYO EN EL HOTEL.**

**LA ACREDITACIÓN SERÁ OBLIGATORIA PARA TODOS LOS REPRESENTANTES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS CAMPEONATOS DE CANARIAS DE VOLEIBOL CADETE FEMENINO/MASCULINO.**

HOSPEDAJE: HOTEL JARDÍN TECINA

**LA FORMACIÓN DE GRUPOS, ATENDIENDO A LA NORMATIVA DE LA FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL QUEDA COMO SIGUE:**

MASCULINOS		FEMENINOS	
GRUPO "A"	GRUPO "B"	GRUPO "A"	GRUPO "B"
CV SAN ROQUE	CISNEROS ALTER	VOLEIBOL HARIS	CV SAN ROQUE
VOLEIBOL HARIS	DIHOVA ARINAGA	HIDRAMAR GC	ARONA VOLEY
ARONA TFE SUR	CV ACAYMO	CD HEIDELBERG	S/C CUESTA PIEDRA
CV GERANIOS	CV AGULEME DRAGO	CV AGULEME DRAGO	CV DRAGONES

**LOS ENCUENTROS PARA DEFINIR LOS PUESTOS 5º y 6º Y 7º y 8º, SE JUGARÁN TODOS A TRES SET DE 25 PUNTOS POR NECESIDADES DE LA COMPETICION.**

**VIERNES 05 MAYO 2023**

**LA GOMERA**

MAÑANA

CANCHA CAD. FEM.	09.00	HIDRAMAR GC	CD HEIDELBERG	AUDILLÓN (1)
CANCHA CAD. MAS.	09.00	VOLEIBOL HARIS	ARONA TFE SUR	AUDILLÓN (3)
CANCHA CAD. FEM.	09.00	ARONA VOLEY	S/C CUESTA PIEDRA	AUDILLÓN (2)
CANCHA CAD. FEM.	11.00	VOLEIBOL HARIS	CV AGULEME DRAGO	AUDILLÓN (1)
CANCHA CAD. MAS.	11.00	DIHOVA ARINAGA	CV ACAYMO	AUDILLÓN (3)
CANCHA CAD. FEM.	11.00	CV SAN ROQUE	CV DRAGONES	AUDILLÓN (2)
CANCHA CAD. MAS.	13.00	CV SAN ROQUE	CV GERANIOS	AUDILLÓN (1)
CANCHA	13.00	CISNEROS ALTER	CV AGULEME DRAGO	AUDILLÓN (2)

CAD. MAS.				
-----------	--	--	--	--

**VIERNES 05 MAYO 2023**

**LA GOMERA**

TARDE

CANCHA CAD. FEM.	16.00	HIDRAMAR GC	CV AGULEME DRAGO	AUDILLÓN (2)
CANCHA CAD. FEM	16.00	ARONA VOLEY	CV DRAGONES	AUDILLÓN (1)
CANCHA CAD. FEM.	18.00	VOLEIBOL HARIS	CD HEIDELBERG	AUDILLÓN (1)
CANCHA CAD. MAS.	18.00	VOLEIBOL HARIS	CV GERANIOS	AUDILLÓN (3)
CANCHA CAD. FEM	18.00	CV SAN ROQUE	S/C CUESTA PIEDRA	AUDILLÓN (2)
CANCHA CAD. MAS.	20.00	CV SAN ROQUE	ARONA TFE SUR	AUDILLÓN (1)
CANCHA CAD. MAS.	20.00	DIHOVA ARINAGA	CV AGULEME DRAGO	AUDILLÓN (3)
CANCHA CAD. MAS.	20.00	CISNEROS ALTER	CV ACAYMO	AUDILLÓN (2)

**SABADO 06 MAYO 2023**

**LA GOMERA**

MAÑANA

CANCHA CAD. FEM.	09.00	CD HEIDELBERG	CV AGULEME DRAGO	AUDILLÓN (1)
CANCHA CAD. MAS.	09.00	ARONA TFE SUR	CV GERANIOS	AUDILLÓN (3)
CANCHA CAD. FEM.	09.00	S/C CUESTA PIEDRA	CV DRAGONES	AUDILLÓN (2)
CANCHA CAD. FEM.	11.00	VOLEIBOL HARIS	HIDRAMAR GC	AUDILLÓN (1)
CANCHA CAD. MAS.	11.00	CV ACAYMO	CV AGULEME DRAGO	AUDILLÓN (3)
CANCHA CAD. FEM.	11.00	CV SAN ROQUE	ARONA VOLEY	AUDILLÓN (2)
CANCHA CAD. MAS.	13.00	CV SAN ROQUE	VOLEIBOL HARIS	AUDILLÓN (1)
CANCHA CAD. MAS.	13.00	CISNEROS ALTER	DIHOVA ARINAGA	AUDILLÓN (2)

TARDE DEL 5º AL 8º

CANCHA CAD. FEM. 7º-8º	16.00	4º GRUPO A FEM	4º GRUPO B FEM	AUDILLÓN (2)
CANCHA CAD. FEM. 5º Y 6º	16.00	3º GRUPO A FEM	3º GRUPO B FEM	AUDILLÓN (1)

SABADO 06 MAYO 2023

LA GOMERA

TARDE SEMIFINALES

CANCHA CAD. FEM. 1ª SF	18.00	1º GRUPO A	2º GRUPO B	AUDILLÓN (1)
CANCHA CAD. MASC. 7º Y 8º	18.00	4º GRUPO A	4º GRUPO B	AUDILLÓN (3)
CANCHA CAD. FEM. 2ª SF	18.00	1º GRUPO B	2º GRUPO A	AUDILLÓN (2)
CANCHA CAD. MASC. 1º SF	20.00	1º GRUPO A	2º GRUPO B	AUDILLÓN (1)
CANCHA CAD. MASC. 5º Y 6º	20.00	3º GRUPO A	3º GRUPO B	AUDILLÓN (3)
CANCHA CAD. MASC. 2º SF	20.00	1º GRUPO B	2º GRUPO A	AUDILLÓN (2)

DOMINGO 07 MAYO 2023

LA GOMERA

MAÑANA

CANCHA CAD. FEM. 3º -4º	10.00	PER 1ª SF CAD. FEM.	PER 2ª SF CAD. FEM.	AUDILLÓN (1)
CANCHA CAD. MASC. 3º -4º	10.00	PER 1ª SF CAD. MAS.	PER 2ª SF CAD. MAS.	AUDILLÓN (2)
CANCHA CAD. FEM. FINAL	12.00	GAN 1ª SF CAD. FEM	GAN 2ª SF CAD. FEM	AUDILLÓN (1)
CANCHA CAD. MASC. FINAL	12.00	GAN 1ª SF CAD. MAS	GAN 2ª SF CAD. MAS	AUDILLÓN (2)

Según acuerdo de Asamblea de 4 de marzo de 2023.

*No está permitido en los pabellones de juego el uso de bombos, tambores, bocinas y demás instrumentos sonoros según Ley Antiviolenca del Deporte, así como la entonación, por parte del público de cánticos, sonidos o consignas racistas o xenófobos, de carácter intolerante, o que inciten a la violencia o al terrorismo o supongan cualquier otra violación constitucional. Además, queda prohibida la exhibición de pancartas, banderas, símbolos que inciten a la violencia o al terrorismo o que incluyan mensajes de carácter racista, xenófobo o intolerantes.*

## **9.- ENTREGA DE PREMIOS**

Se harán entrega de trofeo y de medallas a los equipos clasificados en primer, segundo y tercer lugar, tanto en la categoría cadete femenina, como en la cadete masculina (18 medallas y 1 trofeo).

Una vez concluidas las dos finales, se procederá, en la misma pista al acto de entrega de premios. El protocolo a seguir será el siguiente:

- 8.1. Los equipos clasificados en 1º, 2º y 3º lugar, tanto en categoría femenina como masculina, deberán situarse en la cancha de juego formados y con las equipaciones de juego.
- 8.2. Frente a ellos la mesa con las autoridades, que harán entrega de los correspondientes trofeos y medallas. A ambos lados de la mesa, y separados de esta, se colocará el equipo arbitral participante en el evento, junto a las coordinaciones de canchas.
- 8.3. Los equipos recogerán sus trofeos cuando sean citados para ello, recogiendo la primera medalla el capitán o la capitana, que se colocará de nuevo al final de su equipo para recoger el trofeo. Las personas premiadas, una vez recogida su medalla, volverán a su lugar.
- 8.4. El resto de equipos que no hayan quedado clasificados entre los tres primeros lugares, deberán colocarse en las gradas del pabellón.
- 8.5. Terminado el acto de entrega de trofeos y medallas se dará por terminado el Campeonato de Canarias Infantil.